

La calidad de la Educación Superior: de la norma a la convicción

Dora Nicolasa Gómez Cifuentes
Directora Operativa de Autoevaluación
Marzo 21 de 2019



Norma



Convicción

Constitución Política de Colombia 1991

Consejo de
Educación
Superior CESU
- (Art 34)

Sistema Nal
Acreditación
para IES. SNA -
(Art 53)

Consejo
Nacional de
Acreditación -
CNA
(Art 54)

Ley 30 de 1992

Sistema
Nacional de
Información de
la Educación
Superior -
SNIES - (Art 56)

La
autoevaluación
- tarea
permanente de
las IES
(Art 55)

Artículo 3°.

- El proceso de acreditación se inicia con la autoevaluación,
- continúa con la evaluación externa practicada por pares académicos,
- prosigue con la evaluación realizada por el Consejo Nacional de Acreditación
- y culmina si el resultado fuere positivo con el acto de acreditación por parte del Estado.

**Decreto 2904 de
Diciembre 31 de
1994**

Artículo 5°.

Para la autoevaluación, la institución partirá de su propia definición de su misión y proyecto educativo y utilizará los instrumentos que para efecto adopte el Consejo Nacional de Acreditación.

ACUERDO 03 de 2014
ACUERDO 03 DE 2017
Lineamientos para la acreditación institucional

↑
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

↓
GUÍAS DE
PROCEDIMIENTOS
CNA

←
ACREDITACIÓN
PREGRADO

→
ACREDITACIÓN
POSGRADO

CNA
Lineamientos 1996-1998
Lineamientos 2003
Lineamientos 2006
Acuerdo 03 de 2011
Lineamientos 2013
Acuerdo 001 de 2013

Lineamientos
2010

Dec. 1280 del 25 de julio de 2018 por el cual se reglamenta el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Acuerdo 01 CESU de agosto 9 por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación institucional y de programas de pregrado

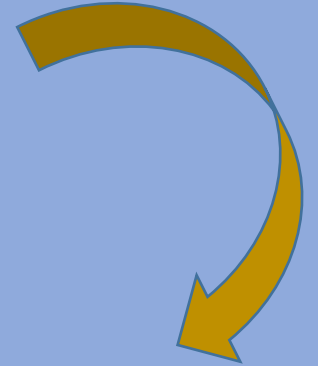
Dec 2389 de dic 24 por el cual se modifica el dec 1280

- **Acuerdo por lo Superior 2034**
- **Plan Nacional Decenal de Educación**
- **Documento: El futuro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia (Celis, Fundación Andrés Bello, 2018).**
- **Comparación de sistemas de aseguramiento de la calidad en América Latina realizado por la OCDE, publicado en 2016.**
- **Conclusiones de INQUAAHE en evaluación que hace del CNA en 2017.**



Dec. 1280 del 25 de julio de 2018 por el cual se reglamenta el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Acuerdo 01 CESU de agosto 9 por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación institucional y de programas de pregrado



*Calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio **sobre la distancia relativa** entre el modo como en esa institución o programa académico se **presta** dicho servicio, y el **óptimo** que corresponde a su naturaleza*

Lineamientos para la Acreditación de Programas; Bogotá, CNA, enero del 2013.

1. Concepto de calidad:

“**Distancia**” entre la prestación del servicio y un óptimo.

*Síntesis de condiciones que puestas en **contexto**, permiten valorar el modo como las instituciones y programas logran los **objetivos de formación de los estudiantes** y contribuyen con el **desarrollo de los territorios (...)**.*



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Principios: se incluyen nuevos principios, tales como **mejoramiento continuo, diversidad, pertinencia** y se excluye la **universalidad**.

Lenguaje objetivo: que permita conocer a todos “qué” y “cómo” se evalúa.

Evaluar medida de logro y no de capacidad.

Síntesis y profundidad. menos aspectos con mayor nivel de profundidad, que indiquen el grado de madurez de los procesos.

Se excluyen aspectos conocidos por el cumplimiento de las condiciones iniciales

Evidencia del mejoramiento continuo, y no un proceso coyuntural

Articulación de programas e instituciones

Relevancia de la naturaleza institucional.

Dec 2389 de dic 24 por el cual se modifica el dec 1280

Socialización Sector Educativo

- Calidad ES de todos

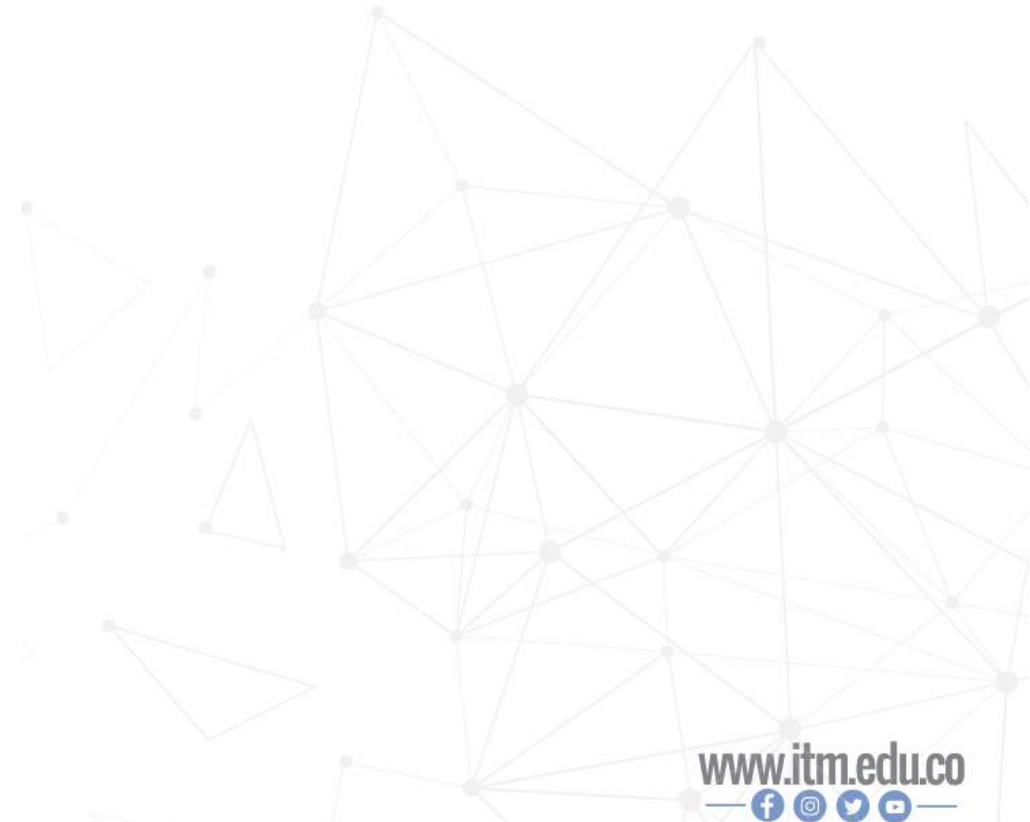
Decreto requiere mayor concreción

Evalúa resultados

- Ajustes complejos IES: programas, docentes, autoevaluación, estudiantes

Requiere nuevos desarrollos tecnológicos SI

Se requieren recursos (\$) no previstos



¿Que es la evaluación?

**Evaluar significa emitir juicios,
establecer comparaciones, clasificar.**

**La evaluación es la acción de estimar,
apreciar, calcular o señalar el valor de
algo.**



La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares.

¿Por qué es importante la evaluación?

Permite obtener información válida y confiable sobre diversas dimensiones del programa, proyecto o institución, así prever la calidad de los productos a obtener.



La evaluación permite la identificación de **aspectos positivos** y de aquellos aspectos que requieren **mejoramiento** y/o fortalecimiento dentro de un proceso o un sistema.

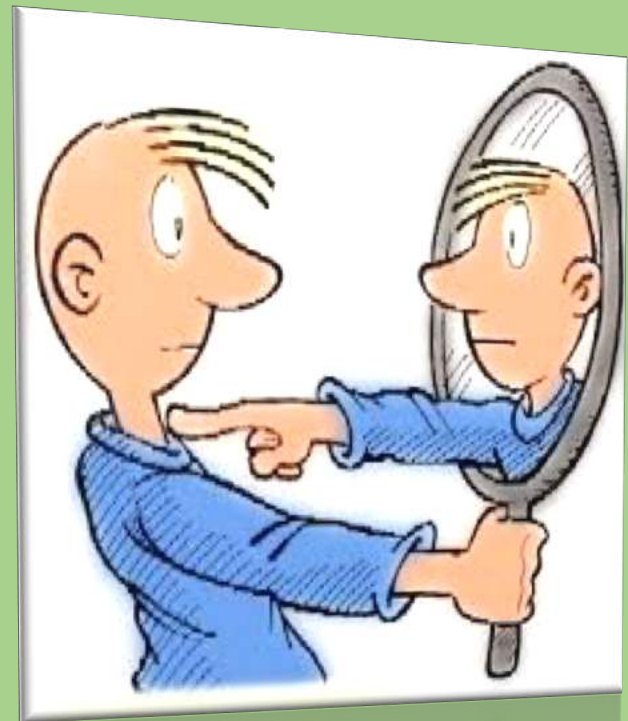
Debe ser un ejercicio capaz de generar lecciones aprendidas y avanzar en el diseño y validación de nuevas formas de trabajo y de asumir situaciones cada vez más complejas.

La evaluación consciente hace posible el aprendizaje.

La evaluación guía el mejoramiento.



Tomar distancia



Objetivar

Observar

Examinar

Describir

Valorar

Argumentar

¿Que es la AUTOevaluación?

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico o una Institución de Educación Superior de su quehacer. Con ello reconoce la coherencia entre lo que *Es y Hace*, frente a lo que dice *Ser y Hacer*.

Autoevaluación y Autorregulación

Es el ejercicio **planeado de revisión**, reconocimiento, reflexión e intervención para valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en una búsqueda permanente de la excelencia en todos sus procesos.

Diseño e implementación de **acciones concretas de cambio** que, derivadas de la autoevaluación, se constituyan en los instrumentos de cambio y mejoramiento para alcanzar altos niveles de calidad.



Obligación, obediencia



**Responsabilidad,
compromiso**

Heteronomía



Autonomía

Invitación

Colombia



2

“Reflexionar sobre qué se entiende por evaluación, reconocer el modelo evaluativo y plantearse la finalidad de la misma. Ello le proporcionará información útil y será capaz de auto regularse”.

M Teresa Vives.

3

*“Entender la evaluación como una estrategia **valorativa y ética**, más que como un instrumento para calificar, certificar y **promover**”.*

M Teresa Vives.

A modo de conclusión

*En el ámbito institucional **LA AUTOEVALUACION** es un eje fundamental de desarrollo, de planeación y de gestión que permite de manera retrospectiva y proyectiva visionar la realidad y a la vez transformarla.*

M Teresa Vives.

Gracias



nicolasagomez@itm.edu.co
doranicolasa@gmail.com